

Trabajo de fin de grado

Código: 101628
Créditos ECTS: 12

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500261 Pedagogía	OB	4	0

Contacto

Nombre: Patricia Olmos Rueda
Correo electrónico: patricia.olmos@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)
Algún grupo íntegramente en inglés: No
Algún grupo íntegramente en catalán: Sí
Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

El Trabajo Final de Grado, como su nombre indica, es la última de las asignaturas que se cursan en relación al grado, por esta razón, se recomienda que se matricule durante el curso en que el estudiante crea que acabará los estudios. Para poder matricular el TFG se deben haber superado como mínimo dos tercios del total de créditos del plan de estudios.

Objetivos y contextualización

El Trabajo Final de Grado (TFG) debe que ser un proyecto orientado al desarrollo de una investigación básica o una innovación que se desarrolle en el campo profesional del ámbito de la titulación. En cualquiera de los casos deberá tener todos los apartados propios de un trabajo de investigación y deberá servir para que puedan emerger las competencias y los conocimientos asociados al grado en Pedagogía.

El TFG se realiza mediante una actividad mayoritariamente autónoma, a partir de una temática pactada con el profesorado que se encargará de supervisar su realización.

El documento final del TFG debe ser diferente e individual para cada estudiante, por lo tanto, no se podrán aceptar trabajos que presenten ningún apartado que sea igual al de otro trabajo presentado. Esto, pero, no impide que los y las estudiantes puedan compartir conocimientos y hacer parte de la investigación conjuntamente.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Analizar y comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, políticos, ambientales y legales que conforman situaciones y propuestas educativas y formativas.
- Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los contextos educativos y formativos, en las modalidades presenciales y virtuales.
- Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.

- Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa y formativa.
- Impulsar procesos de mejora a partir de los resultados obtenidos de las investigaciones o de procesos de detección de necesidades.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.

Resultados de aprendizaje

1. Adquirir los principales referentes conceptuales y epistemológicos que conforman las principales teorías de la educación.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar la realidad educativa actual aplicando los conceptos filosóficos y antropológicos adecuadamente.
4. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
5. Comprender las características y condicionamientos que conforman las propuestas educativas en contextos de diversidad.
6. Comprender los referentes teóricos y legales de las instituciones educativas y demostrar un conocimiento de la diversidad de acciones que componen su funcionamiento.
7. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
8. Diseñar planes y programas adaptados a los contextos educativos y formativos en las modalidades presenciales y virtuales.
9. Diseñar proyectos y acciones adaptadas a los contextos educativos y a los destinatarios de las mismas.
10. Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
11. Formular adecuadamente, problemas e hipótesis de investigación en contextos reales o simulados.
12. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
13. Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
14. Proponer formas de evaluación de los proyectos y acciones de mejora de la sostenibilidad.
15. Proponer nuevas maneras de medir el éxito o el fracaso de la implementación de propuestas o ideas innovadoras.
16. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
17. Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
18. Redactar informes de contexto socioeducativo en un territorio a partir de la obtención de datos del mismo.
19. Seleccionar las estrategias y procedimientos de cambio de acuerdo al contexto.
20. Valorar el impacto de las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.
21. Valorar la corrección, adecuación y aceptabilidad en producciones orales y escritas.

Contenido

El TFG ofrece un amplio espectro de temáticas vinculadas a las distintas áreas de conocimiento de la titulación

Metodología

La asignatura del TFG no tiene actividades de docencia dirigida. Es por eso que el aula virtual habilitada a través del Campus Virtual es el espacio de intercambio de información entre el equipo de coordinación, la figura tutora y el alumnado, además del espacio donde se deben entregar las diferentes evidencias que se piden a lo largo del curso. Es imprescindible, pues, que el alumnado consulte el aula virtual periódicamente, así como la dirección de correo electrónico asociada a la misma, para garantizar que recibe todas las informaciones necesarias para realizar un buen seguimiento.

El alumnado puede seleccionar la temática del TFG de entre las disponibles por riguroso orden de expediente académico, durante el período que se establece al inicio de curso.

La metodología del trabajo se divide en sesiones de supervisión, de trabajo autónomo y de actividades de evaluación. La actividad supervisada contiene dos formatos diferentes de tutorías que pueden ser tanto en grupo como individuales: las tutorías obligatorias y las tutorías de ampliación. Se establecen 8 tutorías obligatorias repartidas en las distintas fases del proceso. El alumnado podrá solicitar también hasta 8 horas más de tutorías de ampliación, que se pactarán entre el alumnado y la figura tutora. Las tutorías obligatorias son presenciales. La primera tutoría obligatoria se recomienda que sea grupal. Los alumnos que estén en programas de movilidad pueden realizar todas las tutorías virtualmente.

La elaboración del TFG se plantea como un proceso continuo con 3 fases diferentes: una de inicio en la que se especifica y se plantea el trabajo (con una carga de trabajo aproximada por el alumnado de 25 horas), una fase de desarrollo (con aproximadamente 75 horas de descarga), y una fase de finalización y cierre que comporta la presentación del informe (con aproximadamente 50 horas de carga).

El proceso del TFG se iniciará con una sesión plenaria en la que se explicarán los aspectos generales de la elaboración del TFG.

Dentro del proceso, es necesario hacer:

- Una 1a. tutoría obligatoria sobre Temas y Objetivos, antes del 3 de noviembre, convocada por la figura tutora una vez se hayan publicado definitivamente las asignaciones de temáticas. Durante esta tutoría, se programarán de mutuo acuerdo el resto de tutorías obligatorias -que no deberían superar las 16h de dedicación- y las tutorías de ampliación -que no deberían superar las 8h.
- Una 2a. tutoría obligatoria sobre el Planteamiento del proyecto antes de la 1ª entrega.
- Una 3a. tutoría obligatoria sobre el Desarrollo antes de la 2ª entrega.
- Una 4a. y última tutoría obligatoria sobre Metodología y Resultados antes de la última entrega (Informe final del TFG).

Durante este proceso el alumnado debe entregar las 3 evidencias de evaluación (que se detallan en el apartado de Evaluación) obligatoriamente en las fechas establecidas. Todas las entregas se harán por el espacio virtual habilitado.

ORIENTACIÓN Y TIPOLOGÍA DEL TF

El alumnado puede elegir entre dos tipologías diferentes a la hora de enfocar y estructurar el TFG: la opción profesionalizadora y la opción de investigadora (que puede ser de investigación de nivel básico sobre un tema o de profundización sobre un concepto teórico). Independientemente de la opción elegida, puede consensuar con la figura tutora entre presentarlo en forma de memoria o formato de artículo científico.

Tanto si se hace en formato memoria como en formato artículo, debe ser escrito en CATALÁN.

Todos los trabajos deben presentar un apartado de referencias (referenciadas en el texto y citadas según la normativa APA). La normativa APA se puede consultar en:
https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/145881/citrefapa_a2016.pdf

A) OPCIÓN PROFESIONALIZADORA. Formulación de un proyecto de intervención/innovación en un contexto socioeducativo particular.

Esta modalidad de TFG permite considerar cuatro tipologías de trabajos:

- TFG de intervención. Consiste en desarrollar una propuesta de actuación educativa o socioeducativa en un contexto específico. Esta modalidad puede concretarse en: a) el estudio diagnóstico de aquella realidad, b) el diseño e implementación de un proyecto en un ámbito profesional, c) la evaluación de un proyecto ya existente (es necesario que el proyecto esté siendo implementado).
- TFG de creación e innovación. Consiste en desarrollar una propuesta dirigida a la creación, elaboración, diseño de productos o servicios educativos y/o socioeducativos en un contexto específico.

- TFG de emprendimiento. Consiste en desarrollar una propuesta de emprendimiento (tradicional o social) en el ámbito educativo y/o socioeducativo.
- TFG de Aprendizaje y Servicio (ApS). Esta modalidad consiste en la realización de un trabajo de aplicación real en una entidad y requerirá de la coordinación con la entidad para desarrollar el proyecto, siempre bajo la supervisión del tutor/a académico/a (más información en Más que un TFG !). Esta opción sólo admite TFG anuales (excluidos convocatoria de Febrero).

En el caso de proyectos de TFG que se contextualicen en el mismo centro o institución donde realicen las prácticas, podrán beneficiarse del análisis de contexto, y otros datos; pero en CAP CAS se pueden escribir ambos informes con el mismo contenido. Es decir, la memoria de prácticas y el TFG no puede ser igual en ninguno de sus apartados. Esto se considerará auto plagio y por tanto, un suspendido en el TFG.

B) OPCIÓN DE INVESTIGACIÓN

- TFG Propuesta de investigación empírica. Consiste en una propuesta de trabajo de análisis que incluirá un marco teórico, una hipótesis de trabajo u objetivos, una parte empírica con sus resultados, discusión y conclusiones. Esta modalidad debería incluir metodologías y técnicas básicas de investigación (búsqueda, selección y utilización de herramientas para captar información así como análisis e interpretación de la información).
- TFG Profundización basada en revisión bibliográfica sistemática. Consiste en un estudio de fundamentación teórica (ensayo o monográfico) que comporta un análisis teórico, crítico o comparativo como base para una exposición o argumentación en profundidad sobre un tema. Esta modalidad debe incluir una amplia revisión bibliográfica sobre la temática a estudiar y una discusión explícita en relación a los marcos teóricos y a los conocimientos disponibles.

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL O MEMORIA DEL TFG (3a evidencia de evaluación)

Independientemente de la opción de TFG elegida (profesionalizadora o investigación), la 3ª evidencia de evaluación, que se corresponde con la Informe o Memoria final del TFG, se puede presentar en dos formatos diferentes.

1) FORMATO MEMORIA

El alumnado que presente el TFG en este formato deberá seguir los siguientes aspectos formales de presentación:

- Extensión de unos 70.000 caracteres (espacios incluidos). Apartado de referencias bibliográficas y anejos aparte, donde se incluirá información complementaria (no forma parte del cuerpo del trabajo).
- La portada debe incluir:
 - Universidad Autónoma de Barcelona
 - Nombre del autor/a
 - Título del TFG
 - Fecha y convocatoria de entrega
 - Grado cursado
 - Nombre y departamento de la figura tutora

Después de la portada, deberá incluir un índice del TFG con número de páginas y el trabajo deberá estar paginado correctamente. También será necesario incluir un resumen en catalán, castellano e inglés.

2) FORMATO ARTÍCULO CIENTÍFICO

El alumnado que elija presentar el TFG en este formato deberá seguir una política de presentación similar a lo que una revista científica o de divulgación puede exigir a los autores. Se trata de simular que el estudiantado debe presentar el texto para ser publicado. Para ello, se proponen las siguientes pautas genéricas:

- Deben tener una extensión de unos 30.000 caracteres espacios incluidos) (aproximadamente 10-12 páginas DINAA4).
- Resumen de 7 u 8 líneas en catalán más la traducción del resumen en inglés.
- Lista de entre 5 y 8 palabras clave.
- Apartado de referencias bibliográficas, citadas en el texto según la normativa APA.

- Esquema: introducción, definición del contexto, planteamiento teórico, exposición de metodología o planificación propuesta, resultados obtenidos, discusión, conclusiones y valoraciones finales.
- Se pueden adjuntar, al final del texto, esquemas, tablas gráficas fotografías y grabaciones de vídeo o audio que hagan más comprensible el contenido del artículo.
- La portada debe incluir
 - Universidad Autónoma de Barcelona
 - Nombre del autor/a y correo electrónico
 - Título del TFG
 - Fecha y convocatoria de entrega
 - Grado cursado
 - Nombre y departamento de la figura tutora

En caso de que la figura tutora lo viera factible, se puede animar al alumnado a publicar el artículo en una revista. La figura tutora debería, pues, ayudar al alumnado en la adaptación del artículo a los criterios de rigor y presentación de la revista escogida. La propiedad intelectual del TFG será de la persona autora del trabajo. En caso de que se proceda a su divulgación, se requerirá el consentimiento tanto la persona autora como de la figura tutora, que deberá constar como coautor/a en segundo término.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Sesión plenaria	2	0,08	7, 8, 9, 15, 17
Tipo: Supervisadas			
Tutorías	14	0,56	1, 2, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 15, 17, 19, 20, 21
Tipo: Autónomas			
Trabajo autónomo	284	11,36	1, 2, 3, 4, 6, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 15, 17, 18, 19, 20, 21

Evaluación

La evaluación del TFG del Grado de Pedagogía surge de dos actividades diferenciadas:

- Informe de Trabajo.
- Defensa del Trabajo.

El informe del trabajo se evalúa por la figura tutora tres momentos diferentes y en base a 3 evidencias:

- Evidencia 1. Planteamiento del proyecto. Este documento se entregará el 11 de noviembre (convocatoria febrero) o 16 de diciembre (convocatoria junio y septiembre), y representa el 15% de la nota final.
- Evidencia 2. Desarrollo. Este documento se entregará el 9 de diciembre (convocatoria febrero) o el 3 de marzo (convocatoria junio y septiembre) y representa el 30% de la nota final.
- Evidencia 3. Informe Final. Este documento, que debe seguir el esquema explicado anteriormente se entregará el 20 de enero (convocatoria febrero), el 2 de junio (convocatoria junio) o el 1 de septiembre (convocatoria septiembre) y representa el 55% de la nota final.

Estas tres entregas son obligatorias y no reevaluables. Si un alumno/a no entrega alguna de las evidencias, la nota de aquella evidencia será un 0. Estos documentos deben entregarse obligatoriamente a través del

espacio virtual habilitado para la coordinación de la titulación en los plazos establecidos. Las retroacciones de la figura tutora también deben enviarse a través de este espacio a más tardar 15 días después de la fecha de cierre de la entrega en la convocatoria ordinaria.

Tanto las características de los tres documentos como las rúbricas de evaluación de los mismos se publicarán en el espacio virtual.

Por otra parte, el TFG se evalúa por un tribunal de tres figuras docentes del Grado en Pedagogía con el siguiente procedimiento:

1. Los tribunales se realizarán:
Convocatoria de febrero: a lo largo de la semana del 13 al 16 de febrero.
Convocatoria de junio: a lo largo de la semana del 26 al 30 de junio.
Convocatoria de septiembre: 6 de septiembre.
3. El horario marco de los tribunales será de 9.00 a 14.00 horas.
4. La presentación del TFG ante el tribunal se desarrollará en un máximo de 10 minutos. El tribunal hará las preguntas o consideraciones que crea convenientes.
5. Para evaluar el TFG, el tribunal dispone de una rúbrica que se hará pública en el espacio virtual habilitado.
6. Los estudiantes están obligados y obligadas a asistir a todo el acto de presentación de TFG del tribunal que tengan asignado.
7. Dado que las defensas son públicas, además del tribunal y del alumnado convocado, podrán asistir como público otras personas que lo deseen, siempre y cuando respeten los horarios y procedimientos de la defensa del TFG.

La calificación final del TFG es la resultante de la evaluación de la figura tutora y de los tribunales en los porcentajes asignados a cada actividad. Para superar la asignatura es necesario tener aprobadas cada una de las dos actividades (informe de trabajo y defensa del trabajo) con una calificación mínima de 5. Si una de las actividades está suspendida, ésta será la calificación que constará en el acta.

En caso de que se detecte un % de plagio superior al 20%, la nota del TFG será 0. Aunque el alumnado pueda trabajar una misma temática, el documento de informe final debe ser inédito y completamente individual. De acuerdo con la normativa de la UAB, se valorará la ejecución de otras medidas como la apertura de un expediente académico.

Para poder presentar el trabajo en la convocatoria de septiembre es necesario que el alumnado solicite el cambio de convocatoria a Gestión Académica en el período establecido. De lo contrario, la nota que aparecerá en la convocatoria de junio será un NO Evaluable y no habrá convocatoria de septiembre.

La convocatoria de febrero será posible cuando se den las condiciones requeridas.

En la siguiente tabla se recoge el calendario de entregas, tutorías y actividades relacionadas con el TFG del Grado en Pedagogía por lo que hace la elaboración del informe del TFG.

Momentos	Responsable	Temporalización	Horas	% Evaluación	Fecha de entrega Máxima	Fecha de retorno de la evaluación
Presentación TFG	Coordinador/a	Sem 2. (1º Se)	1,5			
Temas y objetivos	Tutor/a	Sem. 6-8 (1º Se)	1,5			

Planteamiento del proyecto.	Sem. 13-14 (1º Se)	1,5	15%	11/11/2022 (convocatoria febrero)	18/11/2022
				16/12/2022 (convocatoria junio)	13/01/2023
Desarrollo	Sem 3-4 (2º Se)	1,5	30%	09/12/2022 (convocatoria febrero)	16/12/2022
				03/03/2023 (convocatoria junio)	17/03/2023
Metodología, resultados	Sem 11-12 (2º Se)	1,5			
Entrega del informe final de TFG			55%	20/01/2023 (convocatoria febrero)	29/01/2023
				02/06/2023 (convocatoria junio)	16/06/2023
				01/09/2023 (convocatoria septiembre)	04/09/2023

Una vez se concrete el alumnado que se presenta a cada una de las convocatorias (febrero, junio, septiembre), la coordinación hará pública en los espacios de comunicación (web de la Facultad y espacio virtual) la relación de tribunales con la asignación de alumnado en cada uno de ellos.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Defensa del trabajo	40%	0	0	2, 7, 10, 11, 14, 15, 17, 20
Informe del trabajo	60%	0	0	1, 2, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 15, 17, 18, 19, 21

Bibliografía

La bibliografía dependerá del tema que se quiera desarrollar, y el tutor/a orientará con una bibliografía más específica. A nivel general se recomienda:

Blanch, S., Pérez, E., i Silvente, J. (2018). *Com citar i referenciar en els textos acadèmics. Compilació basada en la normativa APA*. Recuperat de https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/145881/citrefapa_a2016.pdf

Caro, M.T. (2015). [Guía de trabajos fin de grado en educación](#). Madrid: Pirámide.

Ferrer, V., Carmona, M., i Soria, V. (Eds.) (2012). *El trabajo de fin de grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw-Hill.

Quivy, R., i Van Carnpenhoudt, L. (2005). *Manual de investigación en ciencias sociales*. Mexico DF: Limusa.

Sánchez, A., Olmos Rueda, P., Torrado Fonseca, M., i García López, J. (2006). *Trabajos de fin de Grado y Postgrado*. Madrid: ALJIBE

Sancho, J. (2014). [Com escriure i presentar el millor treball acadèmic: guia pràctica per a estudiants i professors](#). Vic: Eumo.

Villar, J.J. (2010). *Cómo hacer un trabajo final de carrera para los estudios de grado: notas para estructurar de manera práctica el trabajo final de carrera y plan de marketing para los estudios de grado*. Barcelona: Astro Uno.

También se puede consultar el DDD donde se publican los trabajos cualificados con MH.

Software

No se utiliza ningún software específico para el desarrollo de esta asignatura.